

10.- Otras informaciones: Sin contenido.

11.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia a 23 de abril de 2002.—El Vicesecretario, **Guillermo Insa Martínez.**

—
Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

3836 Anuncio de información pública del proyecto de vertido al mar desde tierra de la mercantil Fábrica de Motores E.N. Bazán de C.N.M., S.A. en el Puerto de Cartagena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146 del Real Decreto 1.471/89, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, se somete a información pública el proyecto de vertido al mar desde tierra promovido por la mercantil Fábrica de Motores E.N. Bazán, de C.N.M., S.A., en el Puerto de Cartagena.

El proyecto y su documentación complementaria (expediente número 94/2001) estará a disposición del público, durante el plazo de 20 días, en las dependencias del Servicio de Vigilancia e Inspección Ambiental, sito en calle Catedrático Eugenio Úbeda Romero, número 3, Murcia, durante las horas de oficina.

Murcia, 4 de marzo de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, **José Martínez Sánchez.**

—
Consejería de Sanidad y Consumo

4107 Resolución de 12 de abril de 2002 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el primer trimestre del ejercicio 2002.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Sanidad y Consumo durante el primer trimestre del año 2002, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos de las relaciones se expresan en los Anexos adjuntos a esta Resolución.

Murcia, 12 de abril de 2002.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás.**

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA.

Orden de 20 de diciembre de 2001, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan subvenciones a fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, tengan entre sus fines la promoción y fomento de la donación de órganos y tejidos para trasplante.

Concesión de las siguientes subvenciones con cargo a la partida 180200.412M.48202, Proyecto nº 11.961, Objetivo 2, Actividad A:

1.- Asociación Murciana de Lucha contra la Fibrosis Quística, la cantidad de 17.129 €., para la realización de la Campaña Regional de Promoción y Fomento de la donación de órganos y tejidos 2002.

2.- Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos, FAMDIF, la cantidad de 3.606 €., para la realización del Proyecto de Promoción y Fomento de la donación de órganos y tejidos en la Región de Murcia. En institutos de enseñanza secundaria obligatoria de la Región de Murcia

3.- Fundación Española para la Lucha contra la Leucemia, F.E.L.L., la cantidad de 15.025 €., para el proyecto: Convocatoria Beca de Investigación año 2002.

4.- Asociación Regional Murciana de Hemofilia, la cantidad de 3.306 €., para la realización del Proyecto Campaña de sensibilización social para la captación de donantes de sangre durante el año 2002.

5.- Asociación de Ayuda al Enfermo Renal, ADAER, la cantidad de 27.046 €., para la realización del Programa para la promoción de la donación y trasplante de órganos y tejidos en la Región de Murcia. Año 2002.

ANEXO II

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN

Orden de 4 de diciembre de 2001, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, destinadas a la construcción y obras de mejora de centros de atención primaria durante el ejercicio del año 2002

La concesión de la subvención, con cargo a la partida presupuestaria 18.0300.412J.76200 número proyecto 10335:

- Ayuntamiento de Lorca, la cantidad de 135.000,00 €, para la construcción de la I fase de un Consultorio Local en la Tercia.

- Ayuntamiento de Molina de Segura, la cantidad de 295.000,00 €, para la construcción de la II fase del Consultorio Local de La Alcayna.

- Ayuntamiento de Torre Pacheco, la cantidad de 86.000 €, para la construcción de la I Fase de un Consultorio Médico en el Jimenado.

Orden de 12 de noviembre de 2001, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convocan subvenciones a los Ayuntamiento de la Región de Murcia, destinadas al mantenimiento de actividades de Atención Primaria durante el ejercicio del año 2002

La concesión de la subvención, con cargo a la partida presupuestaria 18.0300.412J.46201 número proyecto 10323.

ABANILLA, la cantidad de 1.508,54 €, para los Consultorios Locales de Barinas, Macisvenda, El Cantón y Cañada de La Leña.

ABARAN, la cantidad de 2.313,90 €, para los Consultorios Locales de San José Artesano y la Hoya del Campo.

ALBUDEITE, la cantidad de 1.202,02 €, para el Consultorio Local de Albudeite

ALHAMA DE MURCIA, la cantidad de 2.860,82 €, para los Consultorios Locales del El Berro, Las Cañadas, El Cañarico, La Costera

ALGUAZAS, la cantidad de 1.202,03 €, para el Consultorio Local de Huerta de El Paraje

ARCHENA, la cantidad de 2.524,25 €, para el Consultorio Local La Algaida

BLANCA, la cantidad de 1.202,03 €, para el Consultorio Local La Estación

BULLAS, la cantidad de 2.524,25 €, para el Consultorio Local de La Copa.

CAMPOS DEL RIO, la cantidad de 1.202,02 €, para el Consultorio Local de Campos del Río.

CARAVACA, la cantidad de 9.556,09 €, para los Consultorios Locales de Benablón, Singla, Navares, Caneja, Pinilla, La Almudema, La Encarnación, Los Royos, El Moral, El Moralejo, Los Prados y Archivel.

CARTAGENA, la cantidad de 66.111,33 € para los Consultorios Locales El Albujón, Bda. San José Obrero, Bda. Villalba, Los Beatos, Los Belones, La Manga, Cuesta Blanca, Isla Plana, Miranda, La Magdalena, Perín, La Palma, La Magdalena, Tallante, Vista Alegre, La Aljorra, Las Lomas de El Albujón, Playa Honda, Bº Concepción, Cabo de Palos, Los Urrutias, Puerto de Santa Bárbara de Arriba, La Puebla, Los Nietos, Los Mateos, Llano del Beal, Islas Menores, Santa ana, Canteras, La Azohia, La Aparecida y Alumbres.

CEHEGIN, la cantidad de 1.803,04 €, para los Consultorios Locales Campillo de los Jiménez, El Chaparral, Cañada de Canara, Canara, Valentín.

CEUTI, la cantidad de 1.803,04 €, para el Consultorio Local de Los Torraos.

FORTUNA, la cantidad de 1.202,03 € para el Consultorio Local de La Garapacha.

FUENTE ALAMO, la cantidad de 3.233,45 € para el Consultorio Local Cuevas del Reylo, Balsapintada, Los Canovas, Las Palas, El Estrecho, La Pinilla.

JUMILLA, la cantidad de 3.005,06 € para el Consultorio Local Barrio de San Juan y Pedanías.

LIBRILLA, la cantidad de 1.502,53 € para el Consultorio Local

LORCA, la cantidad de 12.831,61 € para los Consultorios Locales de Zarzadilla de Totana, Ramonete, Morata, Las Terreras, Coy, Purias, La Hoya, Almedricos, Campillo, Zarcilla de Ramos, Tercia, La Tova, Avilés, La Campana y Doña Ines.

MOLINA DE SEGURA, la cantidad de 3.726,28 € para los Consultorios Locales de Fenazar, La Hurona, El Rellano, Torrealta, Campotejar, Ribera de Molina y Llano de Molina.

MORATALLA, la cantidad de 1.803,04 € para los Consultorios Locales de Sabinar, Cañada de la Cruz y Benizar.

MULA, la cantidad de 2.103,54 €, para Los Consultorios Local de Casas Nuevas, La Puebla, Fuente Librilla y Yéchar.

MURCIA,

a) la cantidad de 35.459,71 €, para los Consultorios Locales gestionados por el Ayuntamiento, y que a continuación se relacionan:

Aljucer, Avileses, Barqueros, Barriomar, Casillas, Churra, Cobatillas, Era-Alta, El Esparragal, Gea y Truyols, Guadalupe, Javalí Nuevo, Lobosillo, Llano de Brujas, Los Martínez del Puerto, La Murta, San Ginés, Puebla de Soto, Santa Catalina, Sucina, Valladolises, La Raya, Torreaguera, Monteagudo, Rincón de Seca, Patiño, Sangonera La Seca, Zeneta, Santa Cruz, Los Dolores y Rincón de Beniscornia.

b) la cantidad de 90.752,83 € para los Consultorios Locales gestionados por la Asociación de Vecinos que a continuación se relacionan:

El Raal, Zeneta, Orilla de Azarbe, Santa Cruz, Barrio del Progreso, Santo Angel, El Puntal, Sangonera la Seca, Los Garres, Los Ramos, Patiño y Rincón de Seca.

OJOS, la cantidad de 1.412,38 € para el Consultorio Local de Ojos

PLIEGO, la cantidad de 1.803,04 € para el Consultorio Local de Pliego

PUERTO LUMBRERAS, la cantidad de 1.202,02 € para el Consultorio Local de El Esparragal.

RICOTE, la cantidad de 1.202,02 € para el Consultorio Local de Ricote.

SAN JAVIER, la cantidad de 1.202,02 € para los Consultorios Locales de El Mirador y Santiago de La Ribera.

TORRE PACHECO, la cantidad de 2.103,54 €, para el Consultorio Local Balsicas, San Cayetano, Roldan, Santa Rosalía, Dolores y El Jimenado.

TOTANA, la cantidad de 2.013,39 €, para el Consultorio Local El Pareton.

ULEA, la cantidad de 2.163,64 €, para el Consultorio Local de Ulea.

YECLA, la cantidad de 1.202,02 € para el Consultorio Local de Raspay.

LA UNION, la cantidad de 2.704,55 € para los Consultorios Locales de Roche y Portmán.

—
Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

4040 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Comarcal del Noroeste Región de Murcia

c) Número de expediente: 184041201102